

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO
SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros **PYME** contratado por **ARRENTA OCCIDENTAL SA DE CV** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza **I444009007**
Aseguradora **Chubb Seguros México, S.A.**
Vigencia **Del 04-DIC-2024 12:00 horas al 04-DIC-2025 12:00 horas**
Contrato: **OCC-1626**

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura **GBB 7740** a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$ 158,473.00 M.N.

RIESGOS CUBIERTOS Y DEDUCIBLES

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a consecuencia de los riesgos que a continuación se mencionan siempre y cuando se encuentren en el domicilio indicado en el párrafo siguiente.

Características del riesgo: OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Dirección: AV LAZARO CARDENAS 1248 PB MORELOS
28217

MANZANILLO, MANZANILLO, COLIMA, MEXICO

Giro: Oficinas Administrativas

SubGiro: Agentes aduanales (excluye almacenes y bodegas), oficinas de

Tipo de Muro: Ladrillo

No. Sótanos: 0

Zona FHM: Alfa 1 Pacífico Sur

Tipo Techo: Concreto

No. Niveles: 3

No. Sótanos: 0

Zona TEV: Zona D

Coberturas

Cobertura Amplia de Incendio para Contenidos

\$250,000.00

Deducible

No aplica

Corrosión de tuberías

\$5,000.00

15 % sobre la suma asegurada

Fenómenos Hidrometeorológicos

AMPARADA

2 % sobre la suma asegurada

Responsabilidad Civil Actividades e Inmuebles

\$3,000,000.00

No aplica

Robo de Mercancías

\$20,000.00

10 % sobre el monto de la pérdida

Equipo Electrónico

\$158,473.00

5 % sobre el monto de la pérdida

Daños por Virus Informático

\$10,000.00

10 % sobre el monto de la pérdida

Solución Tecnológica

AMPARADA

No aplica

Robo de Equipo Electronico Fijo

AMPARADA

10 % sobre el monto de la pérdida

Equipo Móvil

\$158,473.00

10 % sobre el monto de la pérdida

Robo de Equipo Electronico Movil

AMPARADA

10 % sobre el monto de la pérdida

Inseguridad

\$25,000.00

10 % sobre el monto de la pérdida

R.C. Arrendatario (Sub)

AMPARADA

No aplica

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Colocar en todas las áreas extintores, con el objeto de cubrir el edificio completo considerando 250 mts2 entre cada extintor y máximo 15 mts de una persona.**
- B) Mantener bitácora de mantenimiento**
- C) El operador debe estar certificado para operar el equipo**

Lo invitamos a consultar las condiciones generales de su póliza para una información más completa sobre sus coberturas y/o exclusiones

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al
800 712 28 28

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**